

Quito, DM. 22 de mayo del 2017

Obstetra

CRISTINA LILIANA MORETA MORETA

Presente

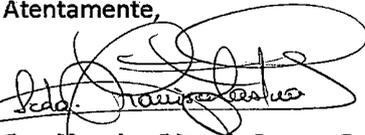
De mi Consideración.-

Cúpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **SOLUCIONES AGRÍCOLAS SUSTENTABLES DIPAFRE CIA. LTDA**, realizada el día 22 de Mayo del 2017, resolvió nombrarla **PRESIDENTA** de la compañía, por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil y con las atribuciones constantes en el artículo Décimo Quinto del estatuto social. La Compañía se encuentra legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el jueves diecinueve de diciembre del año dos mil trece, ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, legalmente inscrita bajo el No. 1024, en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de abril del dos mil catorce.

Al felicitarla por la designación, le deseo éxitos en sus funciones.

Dígnese hacer constar al pie del presente, su aceptación expresa.

Atentamente,



Sra. Narcisca Janeth Castro Segovia

Sra. Narcisca Janeth Castro Segovia
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACEPTACION.- En esta fecha agradezco y acepto expresamente el nombramiento que antecede.

Santo Domingo, 22 de Mayo de 2017

Atentamente,



Obstetra Cristina Liliana Moreta Moreta
C.C. 120505320-8

LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA LA EJERCE EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA.

TRÁMITE NÚMERO: 35121



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	27021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8710
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

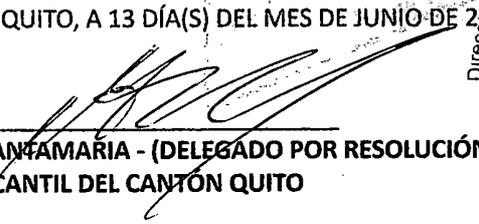
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES AGRICOLAS SUSTENTABLES DIPAFRE CIA .LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORETA MORETA CRISTINA LILIANA
IDENTIFICACIÓN:	1205053208
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 1024 DEL 04/04/2014 NÓT. 25 DEL 19/12/2013 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL